





## **BANCO DEFINITIVO DE POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA DE PROTECCIÓN Y REGISTRO DE INTANGIBLES VÍA PROPIEDAD INTELECTUAL 2023**

- III. Los participantes que hayan superado la revisión de requisitos se someterán a la evaluación de la postulación teniendo en cuenta la información suministrada en el formulario y en los anexos.

Los criterios de evaluación según los términos de la convocatoria serán los siguientes:

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Identificación de la creación intelectual	Se determina si la creación intelectual postulada está acorde con la modalidad definida de propiedad intelectual para realizar su registro.	40
Viabilidad de la solicitud de registro	Revisión preliminar de la viabilidad del registro a partir de la información diligenciada en el formulario y los anexos.	40
Necesidad del registro	Evaluación sobre la necesidad indicada para llevar a cabo el registro.	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Luego de realizar la evaluación, las postulaciones serán consideradas como ELEGIBLES para el beneficio de la convocatoria, siempre que la sumatoria de los resultados sea igual o superior a setenta (70) puntos. Se notificará el resultado el día 20 de junio de 2023 al postulante a través de la plataforma y del correo electrónico indicado en el formulario.

- IV. **Declaratoria desierta.** Debido a que sólo se presentaron postulaciones para las modalidades de protección de derechos de autor y marcas, se declara desierta la convocatoria para los siguientes mecanismos:

<b>Mecanismo</b>	<b>Postulaciones</b>
Patente	Desierta
Diseño Industrial	Desierta

### **Mayor información:**

Oficina de Investigaciones; teléfono: 8333390 ext. 207; correos de contacto: [investigaciones@unimayor.edu.co](mailto:investigaciones@unimayor.edu.co) y [apoyopropintelectual@unimayor.edu.co](mailto:apoyopropintelectual@unimayor.edu.co).

Los presenten resultados se publican el día 13 de junio de 2023.

**OFICINA DE INVESTIGACIONES  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES**